

**Estructuradores del Mercado de
Valores, Casa de Bolsa, S.A. de C.V.
(antes Base Internacional Casa de
Bolsa, S.A. de C.V.)**

Estados financieros por los años que
terminaron el 31 de diciembre de 2012
y 2011, e Informe de los auditores
independientes del 21 de febrero de
2013

**Estructuradores del Mercado de Valores, Casa de Bolsa, S.A. de C.V.
(antes Base Internacional Casa de Bolsa, S.A. de C.V.)**

Informe de los auditores independientes y estados financieros al 31 de diciembre de 2012 y 2011

Contenido	Página
Informe de los auditores independientes	1
Balances generales	3
Estados de resultados	4
Estados de variaciones en el capital contable	5
Estados de flujos de efectivo	6
Notas a los estados financieros	7

Informe de los auditores independientes al Consejo de Administración y Accionistas de Estructuradores del Mercado de Valores, Casa de Bolsa, S.A. de C.V.

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de Estructuradores del Mercado de Valores, Casa de Bolsa, S. A. de C. V. (antes Base Internacional Casa de Bolsa, S.A. de C.V.) (la Casa de Bolsa), que comprenden los balances generales al 31 de diciembre de 2012 y 2011, y los estados de resultados, de variaciones en el capital contable y de flujos de efectivo correspondientes a los años que terminaron en esas fechas, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

Responsabilidad de la administración de la Casa de Bolsa en relación con los estados financieros

La Administración de la Casa de Bolsa es responsable de la preparación de los estados financieros de conformidad con los criterios contables establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores de México, en las “Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Casas de Bolsa” (los Criterios Contables), y del control interno que la Administración de la Casa de Bolsa determine necesario para permitirle preparar estados financieros libres de incorrecciones importantes debido a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros con base en nuestras auditorías. Hemos llevado a cabo nuestras auditorías de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de errores importantes.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la evaluación de los riesgos de incorrecciones importante en los estados financieros debido a fraude o error. Al efectuar dichas evaluaciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación de los estados financieros de la Casa de Bolsa, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Casa de Bolsa. Una auditoría también incluye la evaluación de lo adecuado de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la Administración de la Casa de Bolsa, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros de Estructuradores del Mercado de Valores, Casa de Bolsa, S.A. de C.V. por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2012 y 2011, han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con los Criterios Contables.

Otros asuntos

Como se menciona en la Nota 1, en Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 30 de agosto de 2011, los Accionistas aprobaron la escisión de la Casa de Bolsa, como sociedad escidente y subsistente, esta escisión se realizó el 30 de septiembre y dio como resultado la creación de una nueva sociedad que se desempeña como institución de banca múltiple a partir del 3 de octubre de 2011, fecha en la cual esta entidad inició operaciones como Banco Base, S.A., Institución de Banca Múltiple, dicha escisión fue aprobada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público el 14 de junio de 2011. Asimismo, como se indica en dicha nota, al 31 de diciembre de 2012 la Administración de la Casa de Bolsa está definiendo una estrategia para asegurar la continuidad del negocio.

Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S. C.
Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited



C.P.C. Ricardo Santiago Beltrán García
Registro en la Administración General
de Auditoría Fiscal Federal Núm. 14937

21 de febrero de 2013

Estructuradores del Mercado de Valores, Casa de Bolsa, S.A. de C.V.

Notas a los estados financieros

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2012 y 2011
(Cifras en millones de pesos)

1. Actividades y entorno regulatorio

Estructuradores del Mercado de Valores, Casa de Bolsa, S.A. de C.V. (antes Base Internacional Casa de Bolsa, S.A. de C.V.) (la Casa de Bolsa) cuenta con la autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) otorgada a través de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores de México (la Comisión) mediante Oficio número 10-812, para actuar como intermediario en el mercado de valores.

Las operaciones de la Casa de Bolsa están reguladas por la Ley del Mercado de Valores y otras disposiciones de carácter general que emiten Banco de México (Banxico) y la Comisión, las cuales incluyen diversos límites para las operaciones e inversiones que lleva a cabo la Casa de Bolsa en función a un capital global, que es determinado de acuerdo a un procedimiento establecido por la propia Comisión. Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, la Casa de Bolsa cumple con los límites establecidos.

Dentro de las facultades que le corresponden a la Comisión en su carácter de regulador, pudiera llevar a cabo revisiones de la información financiera de la Casa de Bolsa y requerir modificaciones a la misma.

Con fecha 30 de agosto de 2011, se acordó en Asamblea General Extraordinaria de Accionistas el cambio de razón social de Base Internacional Casa de Bolsa, S.A. de C.V., a Estructuradores del Mercado de Valores, Casa de Bolsa, S.A. de C.V. inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado de Nuevo León con el folio mercantil 10,721 de fecha 6 de septiembre de 2011.

En Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 30 de agosto de 2011 los accionistas aprobaron la escisión de la Casa de Bolsa como sociedad escidente y subsistente, que dio como resultado la creación de una nueva sociedad que se desempeña como institución de banca múltiple a partir del 6 de septiembre de 2011, fecha en la cual inicia operaciones como Banco Base, S. A., Institución de Banca Múltiple (la Institución). A la fecha, la Administración de la Casa de Bolsa se encuentra en proceso de análisis de la continuidad del negocio, para ofrecer productos y servicios especializados para los clientes. Se está realizando un estudio detallado del tipo de servicios que se podrían ofrecer de acuerdo a las condiciones del mercado y la demanda por dichos servicios. Los activos, pasivos y capital contable de la Casa de Bolsa escindidos y transmitidos a la Institución se presentan a continuación:

Activo		
Disponibilidades	\$	177
Inversiones en valores		3,679
Deudores por reporto		100
Derivados		19
Otras cuentas por cobrar		1,226
Inmuebles, mobiliario y equipo, neto		88
Impuestos diferidos		2
Otros activos		20
Total activo	\$	<u>5,311</u>
Pasivo y capital contable		
Acreedores por reporto	\$	3,598
Derivados		3
Otras cuentas por pagar		1,131
Impuestos diferidos		4
Capital contable		575
Total pasivo y capital contable	\$	<u>5,311</u>

A la fecha en que surtió efectos esta escisión, la Institución realizó la sustitución patronal de los trabajadores de la Casa de Bolsa, consecuentemente, ya no tiene obligaciones de carácter laboral a partir de esa fecha.

Los estados financieros de la Casa de Bolsa fueron aprobados por el Consejo de Administración en la sesión celebrada el 21 de febrero de 2013.

2. Bases de presentación

Unidad monetaria de los estados financieros - Los estados financieros y notas al 31 de diciembre de 2012 y 2011, y por los años que terminaron en esas fechas incluyen saldos y transacciones en pesos de diferente poder adquisitivo.

3. Principales políticas contables

Los estados financieros adjuntos cumplen con los criterios contables prescritos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, los cuales se incluyen en las “Disposiciones de carácter general aplicables a casas de bolsa” (los Criterios Contables) y se consideran un marco de información financiera con fines generales. Su preparación requiere que la administración de la Institución efectúe ciertas estimaciones y utilice determinados supuestos para valorar algunas de las partidas de los estados financieros y para efectuar las revelaciones que se requieren en los mismos. Sin embargo, los resultados reales pueden diferir de dichas estimaciones. La administración de la Institución, aplicando el juicio profesional, considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias. Las principales políticas contables seguidas por la Institución son las siguientes:

- a. **Reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera** - El reconocimiento de la inflación se realiza de acuerdo con la NIF B-10, “Efectos de la inflación”, la cual considera dos tipos de entornos económicos: a) inflacionario, cuando la inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores es igual o superior a 26%, caso en el cual requiere el reconocimiento de los efectos de la inflación, y b) no inflacionario, cuando en el mismo período la inflación es menor a 26%; en este último caso, no se deben reconocer los efectos de la inflación en los estados financieros.

Dado que la inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores a 2012 y 2011 fue de 12.12% y 15.09%, respectivamente, el entorno económico para ambos años califica como no inflacionario, sin embargo, los activos, pasivos y capital contable al 31 de diciembre de 2012 y 2011 incluyen los efectos de reexpresión reconocidos hasta el 31 de diciembre de 2007.

Los porcentajes de inflación por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2012 y 2011 fueron del 3.91% y 3.65%, respectivamente.

- b. **Inversiones en valores** - Desde su adquisición las inversiones en instrumentos financieros, se clasifican de acuerdo con la intención de la Casa de Bolsa en alguna de las siguientes categorías:

– **Títulos para negociar:**

Los títulos para negociar representan inversiones en valores de instrumentos de deuda, instrumentos de patrimonio neto, en posición propia y entregados en garantía, que se adquieren con la intención de enajenarlos, obteniendo ganancias derivadas de las diferencias en precios que resulten de las operaciones de compraventa. Al momento de su adquisición se reconocen inicialmente a su valor razonable (el cual incluye en su caso, el descuento o sobreprecio). Posteriormente se valúan a su valor razonable, determinado por el proveedor de precios contratado por la Casa de Bolsa conforme a lo establecido por la Comisión. Por otro lado, el costo se determina por el método de costos promedios ponderados. La diferencia entre el costo de las inversiones de instrumentos de deuda más el interés devengado y el costo de los instrumentos de renta variable con respecto a su valor razonable se registra en el estado de resultados en el rubro de “Resultado por intermediación” y estos efectos de valuación tendrán el carácter de no realizados para reparto a sus accionistas, hasta en tanto no se realicen.

El valor razonable es el monto por el cual puede intercambiarse un activo o liquidarse un pasivo entre partes informadas, interesadas e igualmente dispuestas en una transacción de libre competencia.

Los costos de transacción por la adquisición de títulos clasificados para negociar se reconocen en los resultados del ejercicio en la fecha de adquisición.

Dentro de este rubro se registran las “Operaciones fecha valor” que corresponden a operaciones de compraventa de valores asignados no liquidados, las cuales se valúan y registran como títulos para negociar, registrando la entrada y salida de los títulos objeto de la operación al momento de concertación contra la cuenta liquidadora deudora o acreedora correspondiente.

- c. **Operaciones de reporto** - Las operaciones de reporto son aquellas por medio de las cuales el reportador adquiere por una suma de dinero la propiedad de títulos de crédito, y se obliga a transferir al reportado la propiedad de otros tantos títulos de la misma especie, en el plazo convenido y contra reembolso del mismo precio más un premio. El premio queda en beneficio del reportador, salvo pacto en contrario.

Las operaciones de reporto para efectos legales son consideradas como una venta en donde se establece un acuerdo de recompra de los activos financieros transferidos. No obstante, la sustancia económica de las operaciones de reporto es la de un financiamiento con colateral, en donde la reportadora entrega efectivo como financiamiento, a cambio de obtener activos financieros que sirvan como protección en caso de incumplimiento.

Las operaciones de reporto se registran como se indica a continuación:

En la fecha de concertación de la operación de reporto, actuando la Casa de Bolsa como reportada, se reconoce la entrada del efectivo o bien una cuenta liquidadora deudora, así como una cuenta por pagar medida inicialmente al precio pactado, lo cual representa la obligación de restituir dicho efectivo a la reportadora. A lo largo de la vida del reporto, la cuenta por pagar se valuará a su costo amortizado mediante el reconocimiento del interés por reporto en los resultados del ejercicio conforme se devengue, de acuerdo al método de interés efectivo, afectando dicha cuenta por pagar.

Actuando la Casa de Bolsa como reportadora, en la fecha de concertación de la operación de reporto se reconoce la salida de disponibilidades o bien una cuenta liquidadora acreedora, registrando una cuenta por cobrar medida inicialmente al precio pactado, la cual representa el derecho a recuperar el efectivo entregado. Durante la vida del reporto, la cuenta por cobrar se valúa a su costo amortizado, mediante el reconocimiento del interés por reporto en los resultados del ejercicio conforme se devengue, de acuerdo al método de interés efectivo, afectando dicha cuenta por cobrar.

Cuando las operaciones llevadas a cabo se consideran como orientadas a efectivo, la transacción es motivada para obtener un financiamiento en efectivo destinando para ello activos financieros como colateral; por su parte, la reportadora obtiene un rendimiento sobre su inversión a cierta tasa y al no buscar algún valor en específico, recibe activos financieros como colateral para mitigar la exposición al riesgo crediticio que enfrenta respecto a la reportada. En este sentido, la reportada paga a la reportadora intereses por el efectivo que recibió como financiamiento, calculados en base en la tasa de reporto pactada. Por su parte, la reportadora consigue rendimientos sobre su inversión cuyo pago se asegura a través del colateral.

Cuando las operaciones llevadas a cabo se consideran como orientadas a valores, la intención de la reportadora es acceder temporalmente a ciertos valores específicos que posee la reportada, otorgando efectivo como colateral, el cual sirve para mitigar la exposición al riesgo que enfrenta la reportada respecto a la reportadora. A este respecto, la reportada paga a la reportadora los intereses pactados a la tasa de reporto por el financiamiento implícito obtenido sobre el efectivo que recibió, donde dicha tasa de reporto es generalmente menor a la que se hubiera pactado en un reporto “orientado a efectivo”.

No obstante la intención económica, el tratamiento contable de las operaciones de reporto “orientadas a efectivo” u “orientadas a valores” es el mismo.

- d. **Impuesto a la utilidad** - El impuesto sobre la renta (ISR) y la participación de los empleados en las utilidades (PTU), se registran en los resultados del año en que se causan.
- e. **Reconocimiento de ingresos** - Los ingresos se reconocen en el período en el que las operaciones que los generan son concertadas.

4. Inversiones en valores

	2012	2011
<i>Títulos para negociar sin restricción</i> - Otros títulos de deuda	<u>\$ 51</u>	<u>\$ -</u>

5. Operaciones de reporto

	Colaterales recibidos	
	2012	2011
Valores gubernamentales	\$ 10	\$ 100
Otros títulos de deuda	<u>13</u>	<u>-</u>
Total colaterales	<u>\$ 23</u>	<u>\$ 100</u>
	Deudores por reporto	
	2012	2011
Garantizados con:		
Valores gubernamentales	\$ 10	\$ 100
Otros títulos de deuda	<u>13</u>	<u>-</u>
Total	<u>\$ 23</u>	<u>\$ 100</u>

En 2012 y 2011, la Casa de Bolsa reconoció una utilidad neta por operaciones de reporto por \$3 y \$4 y una plusvalía como resultado en valuación de estas operaciones al cierre de diciembre por \$1 y \$3, respectivamente. Estos importes se muestran en el estado de resultados en los rubros de “Ingresos por intereses”, “Gastos por intereses” y “Resultado por valuación a valor razonable”.

La mayoría de las operaciones de reporto se encuentran pactadas a menos de 3 días.

6. Otros activos

	2012	2011
Fideicomiso en garantía de la AMIB	<u>\$ 3</u>	<u>\$ 3</u>

7. Transacciones con partes relacionadas

Al 31 de diciembre de 2012 los saldos por cobrar con partes relacionadas se integran como sigue:

	2012	2011
Deudores por reporto	<u>\$ 23</u>	<u>\$ -</u>

Las principales transacciones realizadas con partes relacionadas al 31 de diciembre de 2012 y 2011.

	2012	2011
Ingresos por intereses	\$ 2	\$ -
Egresos-		
Servicios de estructuración de clientes a Bi Fxloan S. de R.L. de C.V.	\$ -	\$ 37
Honorarios	-	5
Rentas pagadas	-	1
	<u>\$ -</u>	<u>\$ 43</u>

8. Impuestos a la utilidad

La Casa de Bolsa está sujeta al ISR y al IETU.

ISR – La tasa es 30% para los años 2012 y 2011, y será 29% para 2013 y 28% y para 2014.

IETU - Tanto los ingresos como las deducciones y ciertos créditos fiscales se determinan con base en flujos de efectivo de cada ejercicio. La tasa es 17.5%. Asimismo, al entrar en vigor esta ley se abrogó la Ley del IMPAC permitiendo, bajo ciertas circunstancias, la recuperación de este impuesto pagado en los diez ejercicios inmediatos anteriores a aquél en que por primera vez se pague ISR, en los términos de las disposiciones fiscales.

El impuesto a la utilidad causado es el que resulta mayor entre el ISR y el IETU. En 2012 no se causó ISR y en 2011 ascendió a \$72.

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011 no se tienen partidas que generen un impuesto diferido.

9. Principales conceptos que integran el estado de resultados

Los principales conceptos que integran los resultados de la Casa de Bolsa por los ejercicios 2012 y 2011, son como sigue:

	2012	2011
Ingresos por:		
Utilidad por compraventa	\$ -	\$ 1,025
Ingresos por intereses	3	204
Resultado por valuación a valor razonable	1	36
Otros productos	-	5
Total	<u>\$ 4</u>	<u>\$ 1,270</u>
Egresos por:		
Comisiones y tarifas	\$ -	\$ 16
Pérdida por compraventa	-	418
Gastos por intereses	-	193
Gastos de administración y promoción	4	416
Otros gastos	-	2
Total	<u>\$ 4</u>	<u>\$ 1,045</u>

10. Capital contable

En Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 30 de abril de 2012, se decretó un reparto de dividendos por \$67 provenientes de la utilidad del ejercicio 2011, de los cuales \$41 se pagaron anticipadamente en 2011, lo anterior sujeto a la condición resolutoria negativa consistente en que en el caso de que los estados financieros de la Sociedad, debidamente aprobados y dictaminados por el Auditor Externo correspondientes al ejercicio de 2011, no reflejaran una utilidad neta suficiente para cubrir dicho anticipo, los accionistas deberían reembolsar a la Sociedad en la proporción no generada de conformidad con el anticipo recibido.

En Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas celebrada el 30 de agosto de 2011, se aprobó aumentar el capital social en su parte fija en la cantidad de \$397 representado por 396,677,475 acciones serie O, clase 1, ordinarias, nominativas, sin expresión de valor nominal íntegramente suscritas y pagadas. Además en dicha Asamblea, con motivo de la escisión, se aprobó disminuir el capital social en su parte fija en la cantidad de \$494.

El capital social de la Casa de Bolsa al 31 de diciembre de 2012 y 2011 se integra como sigue:

	Número de acciones	Importe
Capital social fijo - Serie "O" Clase "I"	<u>60,000,000</u>	<u>\$ 60</u>

El capital social es variable. El capital fijo se encuentra íntegramente suscrito y pagado.

11. Reglas para requerimientos de capitalización (No auditado)

La Comisión establece reglas para los requerimientos de capitalización a las que habrán de sujetarse las casas de bolsa para mantener un capital global en relación con los riesgos de mercado y de crédito en que incurran en su operación; el capital básico no podrá ser inferior al 50% del capital global requerido por tipo de riesgo.

Al 31 de diciembre de 2012, la Casa de Bolsa presentó un índice de capitalización sobre activos en riesgo totales del 61%. El importe del capital global a esa fecha ascendió a \$77.3, correspondiendo en su totalidad al capital básico, el cual se integra principalmente por partidas de capital.

Al 31 de diciembre de 2012, el monto de posiciones sujetas a riesgo de mercado y riesgo de crédito y su correspondiente requerimiento de capital, clasificadas conforme al factor de riesgo, se presentan a continuación:

Concepto	Activos ponderados por riesgo	Requerimiento de capital
Posiciones sujetas a riesgo de mercado	\$ 0.0	\$ 0.0001
Posiciones sujetas a riesgo de crédito	0.1	0.0008
Posiciones sujetas a riesgo operacional	<u>127</u>	<u>10.1696</u>
Total riesgos de crédito	<u>\$ 127</u>	<u>\$ 10.1705</u>

12. Administración integral de riesgos (No auditado)

Las debilidades en el sistema financiero de un país pueden amenazar su estabilidad financiera y económica. Por ello, las autoridades de diversos países han emitido una serie de documentos de carácter prudencial como los lineamientos básicos de supervisión para este tipo de actividades. Entre ellos, destacan los relativos a la administración integral de riesgos, los cuales buscan prevenir, detectar, mitigar o cambiar los riesgos que por su propia naturaleza pudiesen impactar los resultados de las instituciones financieras y la continuidad de sus operaciones.

Para las instituciones financieras, la identificación oportuna y la eficiente administración de los riesgos se presentan como una prioridad fundamental para su supervivencia.

La Administración Integral de Riesgos es normada por las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Casas de Bolsa (Circular Única) publicada por la Comisión el 6 de septiembre del 2004, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 4 fracciones II a VII, XXXVI, XXXVII, 6, 16 fracción I y 19 de la Ley de la propia Comisión; 19 bis, último párrafo, 22 fracciones I y V, incisos a), b), c), e), f), i), j), k) y último párrafo, VI, 22 bis 3, 26 bis a 26 bis 2, 26 bis 4, 26 bis 5, 26 bis 7, 26 bis 8, 27, 28 y 41 fracciones V y X, 95, 98 segundo párrafo y 104 de la Ley del Mercado de Valores.

El Consejo de Administración es el organismo colegiado que representa la máxima autoridad dentro de la Casa de Bolsa y delega la responsabilidad de aprobar las políticas y procedimientos para la administración de riesgos, así como establecer los objetivos sobre la exposición al riesgo, al Comité de Riesgos, el cual fue constituido por el Consejo de Administración para administrar integralmente los riesgos en que se incurren en el curso de las operaciones, sean éstos cuantificables o no, así como para vigilar que dichas operaciones se apeguen a los objetivos, políticas y procedimientos para la administración de riesgos.

Estas políticas y procedimientos, así como los objetivos de la administración integral de riesgos, serán aprobados al menos una vez al año por el Consejo de Administración.

El Comité de Riesgos sesiona al menos una vez al mes y cuenta con la Unidad de Administración Integral de Riesgos (UAIR), cuyo objeto es identificar, medir, vigilar, e informar los riesgos cuantificables que enfrenta la Casa de Bolsa en sus operaciones. La UAIR es independiente de las unidades de negocio, a fin de evitar conflictos de interés y asegurar una adecuada separación de responsabilidades. El Director General es el encargado de vigilar que se mantenga la independencia necesaria entre las unidades de administración de riesgos y las de negocios.

El Consejo de Administración aprobó el documento de las “Políticas Generales de Administración Integral de Riesgos”, en el cual se incluyen los objetivos, metas y procedimientos para la administración de riesgos, la estructura organizacional para la administración integral de riesgos de la Casa de Bolsa, y las políticas generales para la administración de los riesgos de mercado, crédito, liquidez, legal y operativo.

El Comité de Riesgos es el organismo encargado de establecer los límites globales y específicos para la administración integral de riesgos, así como la implementación de acciones correctivas en esta materia.

En cumplimiento con la normatividad, se contrató a un reconocido despacho de consultores para realizar la revisión anual de los modelos de valuación y medición de riesgos, utilizados en la operación de los instrumentos de la mesa de dinero de la Casa de Bolsa, además de revisar los supuestos, parámetros y metodologías utilizadas para la administración integral de riesgos.

Índice de Capitalización.

La Comisión establece reglas para los requerimientos de capitalización a las que habrán de sujetarse las casas de Bolsa, para mantener un capital global en relación con los riesgos de mercado, crédito y operativo en que incurran en su operación; Al 31 de diciembre de 2012, la Casa de Bolsa presentó un índice de capitalización sobre activos en riesgo totales del 60.82%. El importe del capital básico a esa fecha ascendió a 77.3 millones de pesos. Al 31 de diciembre de 2012 el monto de posiciones sujetas a riesgo de mercado, riesgo de crédito y operacional, además de su correspondiente requerimiento de capital, clasificadas conforme al factor de riesgo, se presentan a continuación:

a. Requerimientos de capital:

Requerimientos de capital por riesgo de mercado	\$	0.0001
Requerimientos de capital por riesgo de crédito	\$	0.0008
Requerimientos de capital por riesgo operacional	\$	10.1696
Capital global	\$	77.3
Activos en riesgo de mercado	\$	0.0
Activos en riesgo de crédito	\$	0.1
Índice de suficiencia (capital global/capital requerido)		7.60%
Índice de capitalización (capital global/activos en riesgos totales)		60.82%

13. Información por segmentos (No auditado)

Los principales saldos por concepto y/o segmento de negocio que se reflejan en el estado de resultados de la Casa de Bolsa se integran como sigue:

	2012		
	Intermediación	Tesorería	Total
Ingresos por intereses	\$ -	\$ 3	\$ 3
Resultado por valuación a valor razonable	1	-	1
Margen financiero por intermediación	<u>1</u>	<u>3</u>	<u>4</u>
Ingresos totales de la operación	<u><u>\$ 1</u></u>	<u><u>\$ 3</u></u>	<u><u>\$ 4</u></u>
	2011		
	Intermediación	Tesorería	Total
Comisiones y tarifas	\$ (16)	\$ -	\$ (16)
Gastos por servicios	<u>(16)</u>	<u>-</u>	<u>(16)</u>
Utilidad por compraventa	1,025	-	1,025
Pérdida por compraventa	(418)	-	(418)
Ingresos por intereses	197	7	204
Gastos por intereses	(193)	-	(193)
Resultado por valuación a valor razonable	<u>36</u>	<u>-</u>	<u>36</u>
Margen financiero por intermediación	<u>647</u>	<u>7</u>	<u>654</u>
Ingresos totales de la operación	<u><u>\$ 631</u></u>	<u><u>\$ 7</u></u>	<u><u>\$ 638</u></u>

* * * * *